

## **INFORME DE COMISARIO**

### **POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

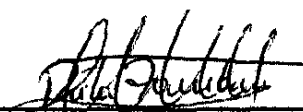
**A los Señores Accionistas de  
TOURCARBIG S. A.**

En mi calidad de Comisario de **TOURCARBIG S. A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importes de revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TOURCARBIG S. A.** al 31 de Diciembre de 2009, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **TOURCARBIG S. A.**, al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

  
**ING. RITA ZAMBRANO LOOR**  
**COMISARIO**

